

Medio, Mayo 20 del 2021

Asunto:
REQUISITO DE LA EMPRESA (COT) S.A.
COTASA

SE DES (CONSEJO DE DES)

En cumplimiento a la Decisión en el Act. 270 de la Ley de Compañías y a las normas y reglamentos que rigen la Superintendencia de Corporación, en el caso de COTASA, presento a la Junta General el informe de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio terminado en 2020 como sigue:

1. Los Estados Financieros han sido elaborados con los mismos hechos, sucesos y supuestos, como siempre con los resultados de la Junta General, y el Directorio, así como, la colaboración prestada para el cumplimiento de sus funciones, han sido consistentes.
2. Los libros de actas de Junta General y el Directorio, los Libros de Asistencia y Ausencia, los documentos, libros y los registros libros de compañías, se encuentran en conformidad con los requisitos legales.
3. La Empresa ha cumplido con sus obligaciones fiscales, laborales y sociales en el año 2020, correspondiente a todas las formas de la actividad de la misma, que están bajo la responsabilidad de la Gerencia y el Directorio en forma debida.
4. Los Estados Financieros han sido preparados en base a los datos de la Junta de la Empresa de Corporación, debidamente apoyados por el Directorio y la Junta profesional, controlada y debidamente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Asimismo, en virtud de los principios establecidos en la Ley de Compañías, correspondiente al año 2020 se han cumplido los requisitos.

En conformidad con el Acta de la Junta General del 18 de Mayo de 2021.

El Estado Financiero ha sido una página correspondiente con el Acta, debido a que los hechos que el mismo con los resultados de la Junta General, y así como, la colaboración prestada para el cumplimiento de sus funciones, han sido consistentes.

El Estado Financiero ha sido una página correspondiente con el Acta, debido a que los hechos que el mismo con los resultados de la Junta General, y así como, la colaboración prestada para el cumplimiento de sus funciones, han sido consistentes.

Los Estados Financieros reflejan la actividad económica de la Empresa por lo que no debe ser confundido, siendo correcto y preciso en el mismo sentido el mismo 2020.

Asimismo, los Estados Financieros, por la confianza depositada en los mismos y el personal administrativo que presta los servicios para la elaboración de este informe, y para estos mismos se garantiza, controla con el mismo del Acta y correspondiente a los datos de los mismos.

En todo cuanto pueda interesar referirse a los mismos y reportar que para el 2021 se han logrado resultados positivos.

Muy atentamente,


Firma de la Gerencia General
(Gerente)